

Índice AI: PRE01/593/2012  
03 December 2012

## **Israel debe parar la construcción de asentamientos en Cisjordania**

El anuncio del gobierno israelí de sus planes de expandir los asentamientos en Cisjordania en respuesta a la votación de la ONU sobre el reconocimiento de Palestina como Estado vulnera los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

“La construcción de asentamientos provoca desplazamientos forzados y un número incalculable de violaciones de derechos humanos, y es una violación flagrante del derecho internacional. Israel debe parar de inmediato la construcción de cualquier asentamiento e infraestructura asociada como primer paso hacia la retirada de todos los colonos de los Territorios Ocupados” ha dicho Ann Harrison, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“Este anuncio transmite al mundo el contundente mensaje de que el actual gobierno israelí no respeta los derechos humanos ni el derecho internacional. Construir asentamientos vulnera los derechos de los palestinos en el territorio ocupado de Cisjordania y está prohibido en cualquier circunstancia.”

Israel dijo el viernes, 30 de noviembre, que había autorizado la edificación de 3.000 unidades habitacionales adicionales para levantar o expandir asentamientos en lugares no identificados de la Cisjordania ocupada.

El anuncio se hizo al día siguiente del reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas (ONU) mediante votación en la Asamblea General de la ONU en Nueva York.

Según informes, hay varias propuestas más de expansión para una zona estratégica conocida como “E-1”, entre el este de Jerusalén y el asentamiento de Ma’ale Adumim.

El ejército israelí ya tiene planes para desalojar y trasladar a la fuerza a 20 comunidades palestinas –unas 2.300 personas que en su mayoría son beduinos yahalin– de sus casas en E-1 y en la zona del bloque de asentamientos de Ma’ale Adumim.

Las autoridades israelíes no han consultado con las comunidades y los residentes se oponen a la operación. Hay órdenes de demolición sobre la mayoría de las viviendas y estructuras de estas comunidades.

Desde la votación de la Asamblea General de la ONU el pasado jueves, los informes recibidos indican que los colonos que viven cerca de las comunidades beduinas han intensificado sus tácticas de hostigamiento y violencia.

Según los residentes, niños y pastores han sido blanco de ataques y los colonos ponen música a todo volumen y alumbran con reflectores los pueblos de los beduinos.

Los beduinos yahalin han sufrido numerosos desplazamientos desde 1948, cuando se convirtieron en refugiados tras la expulsión de sus tierras, ubicadas en terrenos que pasaron a pertenecer al Estado de

Israel.

La política de asentamiento de Israel en los Territorios Palestinos Ocupados se caracteriza por la discriminación basada en la nacionalidad, el origen étnico y la religión.

Los asentamientos, todos ellos levantados en territorio palestino, están reservados a judíos, quienes tienen derecho a la nacionalidad israelí y a la protección del derecho israelí aunque sean inmigrantes procedentes de otros países que se instaló en asentamientos en los Territorios Palestinos Ocupados sin haber residido nunca en el Estado de Israel.

Los palestinos, sujetos al derecho militar y no al derecho civil israelí, no están autorizados a entrar o acercarse a los asentamientos israelíes ni a utilizar las carreteras de los colonos, por lo que no tienen acceso a los recursos necesarios para sus medios de vida y ven restringida su libertad de circulación.

Los colonos reciben además sustanciales prestaciones económicas y de otra índole, y tienen permiso para explotar las tierras y los recursos naturales que pertenecen a la población palestina.

El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe a la potencia ocupante asentar a su población civil en el territorio que ocupa.

La construcción de asentamientos en el territorio ocupado de Cisjordania ha proseguido a lo largo de 2012. Muy recientemente, el 6 de noviembre de 2012, el Ministerio de Vivienda sacó a concurso la construcción de 1.285 unidades habitacionales en el este de Jerusalén y en el asentamiento de Ariel, en el norte de Cisjordania.

Israel ya había anunciado nuevos planes de expansión de los asentamientos como respuesta a las iniciativas diplomáticas palestinas en la ONU.

El 3 de noviembre de 2011, tras el ingreso de Palestina en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el gobierno israelí anunció que se iban a edificar alrededor de 2.000 casas en el este de Jerusalén y en los asentamientos cisjordanos de Efrat y Ma'ale Adumim.

Doce días después, el 15 de noviembre de 2011, el Ministerio de Vivienda publicó licitaciones para 2.230 unidades habitacionales nuevas más allá de la Línea Verde (línea del armisticio de 1949).